# MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

**Dirección: 1° Intendente**

**Telefax (0981) – 785959**


## RESOLUCIÓN N° 646/2020

**POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ANTECEDENTES DE COSTOS; CARTA DE INVITASION Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 360-30-011 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 11/2020**

Nueva Toledo, 14 de Octubre de 2019

**VISTO:** La presentación del Dictamen de Antecedentes de Costos, Carta de Invitación presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Nueva Toledo y; ----------

**CONSIDERANDO:** Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 360-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto; respectivamente. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03. ----------

**POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**:
**RESUELVE**

**Art. 1º Aprobar,** el Dictamen de Antecedentes de Costos y Carta de Invitación para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Nueva Toledo, como corresponde. ----------

**Art. 2° Autorizar,** la ejecución del Rubro 360-30-011 (Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Nueva Toledo), bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2020. ----------

**Art. 3° Disponer,** la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

ADA ROSA ALMADA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
SECRETARIA

CLARA E. ESPINOLA DE DREIER.
INTENDENTE MUNICIPAL
Clara Espinola de Dreier
Intendente
"Nueva Toledo"